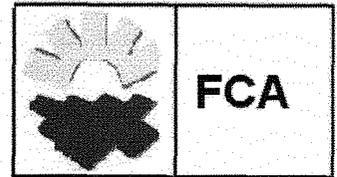




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 16 de Octubre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0049299/2018

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. María Laura MOLINELLI, con motivo del dictado de cursos y presentación de dos trabajos: en sesión poster y presentación oral, en el marco del programa "XII Congreso Latinoamericano de Botánica" Proyecto SeCyT, que se realizara en Quito, Ecuador desde el 20 al 27 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. María Laura MOLINELLI, (Leg. 37.049), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Botánica Agrícola I", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo del dictado de cursos y presentación de dos trabajos: en sesión poster y presentación oral, en el marco del programa "XII Congreso Latinoamericano de Botánica" Proyecto SeCyT, que se realizara en Quito, Ecuador desde el 20 al 27 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIADNA RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERC
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 561
E.D./

